



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021**

**SUJETO OBLIGADO:** Régimen de Protección  
Social en Salud de la Ciudad de  
México

**EXPEDIENTE:** DLT.115/2019

Ciudad de México a 18 de octubre de 2021.

**LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6CCA/2.10.1A/1134/2021, recibido el 18 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.115/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 21 de agosto de 2019, del expediente DLT.115/2019, determinó el



Hoja 1 de 9



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

incumplimiento por parte de la Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*

Es importante mencionar que el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México cesó sus funciones en el 2020 por lo que el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo 0389/SO/21-04/2021 determinó desincorporarlo como sujeto obligado del Padrón, por lo que no es jurídicamente posible que tenga la información del directorio vigente a la fecha.

No obstante, de la revisión efectuada el 18 de octubre de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/regimen-de-proteccion-social-ensaluddelaciudad-de-mexico>, respecto del artículo 121, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, en su portal institucional, cumple con la publicación de la información en el formato correspondiente hasta el 2020.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción VIII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:




## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

### MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

Artículo 121



**Dirección:** Av. Té 840, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, CDMX.  
**Teléfono:** 2155 0501 Ext. 2005  
**Correo electrónico:** amhernandezg@repsscdmx.gob.mx

Puedes realizar tus solicitudes de transparencia a través de las Unidades de Transparencia de cada dependencia o a través del [portal de InfomexDF](#).

Artículo 121

Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[Ver](#)

sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

**VIII.**  
El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

- Directorio
- Directorio
- Directorio
- Directorio
- Directorio



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex









INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

oficial: Clave de la	oficial: Nombre de la localidad	oficial: Clave del	Nombre del municipio o	Clave de la entidad	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	oficial: Código postal	Número(s) de teléfono oficial	Extensión	Correo electrónico oficial, en su caso	Área(s) responsable(s) c y actuali
6										
7	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5981 ddiaze@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
8	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5991 vmelendez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
9	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5982 aangelesg@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
10	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5984 jcescobarc@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
11	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5986 amhernandezg@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
12	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5987 arojasc@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
13	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5982 sguerrero@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
14	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5982 mcisneros@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
15	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5992 jlvaquez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
16	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5995 lasanchez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
17	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5975 idominguez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
18	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5993 gmartinez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
19	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5994 amontoya@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
20	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5989 german.diaz@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
21	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5986 rvazquez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
22	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5987 zalgado@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
23	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5989 jose.gonzaga@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
24	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700	5979 bcastillo@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Adminis
25	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700		

Extensión	Correo electrónico oficial, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
5981	ddiaze@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5991	vmelendez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5982	aangelesg@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5984	jcescobarc@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5986	amhernandezg@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5987	arojasc@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	Se encuentra en la Estructura Organica
5982	sguerrero@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5982	mcisneros@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5992	jlvaquez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5995	lasanchez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5975	idominguez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5993	gmartinez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5994	amontoya@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5989	german.diaz@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5986	rvazquez@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5987	zalgado@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5989	jose.gonzaga@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec
5979	bcastillo@repsscdmx.gob.mx	Subdirección de Administración y Finanzas del RPSSDF	22/07/2020	22/07/2020	No forma parte de la estructura organica de Regimen de Protec

b) Por otra parte, de la revisión efectuada el 18 de octubre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, cumple con la publicación de la información en el formato correspondiente, hasta el 2020.

Es importante mencionar que el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México cesó sus funciones en el 2020 por lo que el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo



## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

#### MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

0389/SO/21-04/2021 determinó desincorporarlo como sujeto obligado del Padrón, por lo que no es jurídicamente posible que tenga la información del directorio vigente a la fecha.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa de la información hasta el 2020, relativa a la fracción VIII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

INFORMACION\_21137\_530910 - Modo de compatibilidad - Excel

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Clave O	Denominación Del Cargo	Nombre Del	Primer Apellido Del	Segundo Apellido	Área de Adscripción	Fecha de Alta en
2020	01/04/2020	30/06/2020	HS.JA06	Coadyuvar en las Actividades del Departar	Raul Vazquez	Lopez		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	German Diaz	Flores		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Alicia Montoya	Cabrera		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Gloria Martinez	Molina		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Ignacio Dominguez Toledano	Olivella		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Luis Andres Sanchez	Rodriguez		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Jose Luis Vasquez	Cambambia		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020	HJA003	Coadyuvar en las Actividades de la Unidad	Maribel Emma Cisneros	Rojas		Regimen de Proteccion Social en Salud d	01/01/2020

INFORMACION\_21137\_530910 - Modo de compatibilidad - Excel

Domicilio Oficial: Tipo	Domicilio	Domicilio	Domicilio	Domicilio Oficial: Tipo	Domicilio Oficial:	Domicilio	Domicilio	Domicilio Oficial:	Domicilio Oficial: Nombre	Domicilio	Domicilio Oficial: Nombre de	Domicilio	Número(s) de
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700
Avenida	Te	840	3er Piso	Colonia	Granjias Mexico	6	Iztacalco	6	Iztacalco	9	Ciudad de México	8400	5550381700



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021

## CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- Dado que el sujeto obligado Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México cesó sus funciones en el 2020 y el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo 0389/SO/21-04/2021 determinó desincorporarlo como sujeto obligado del Padrón, no es jurídicamente posible que tenga la información del directorio vigente a la fecha.

2.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.115/2019, se comprobó que el sujeto obligado el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, publica las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/regimendeproteccionsocialensaluddelaciudademexico/articulo/121> y en el en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumple con la publicación de la información completa hasta el 2020 conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación hasta el momento que cesó funciones.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/463/2021**

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO  
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo  
AATM/SQM/AMR/



Hoja 9 de 9